

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DE PRESENTACIÓN: 16-06-2026 NÚMERO INFORME: 02 PERÍODO: 03-02 al 09-06-2026		
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	CTO	
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	475-2025 del 15-12-2025	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Universidad Sergio Arboleda	
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	NIT 860.351.894-3	
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	N/A	
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	N/A	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	4 meses	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$167.000.000	
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	1747	
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$50.100.000	
FECHA ACTA DE INICIO	18-12-2025	
PRÓRROGA¹	60 días	
PRÓRROGA²	30 días	
ADICIÓN	N/A	
SUSPENSIÓN	N/A	
REINICIO	N/A	
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A	
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N/A	
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$167.000.000	
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	06 meses	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	17-07-2026	
OBJETO DEL CONTRATO	Capacitar y formar académicamente en justicia restaurativa a actores comunitarios, con el fin de fortalecer sus herramientas y capacidades para gestionar acciones de justicia y convivencia ciudadana, en el marco del proyecto 2595 "Usaquén con convivencia con enfoque restaurativo, acceso a la justicia, Prevención de la violencia y convivencia ciudadana".	
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSION
Se adjunta certificado de pago de seguridad social y parafiscales	se adjunta certificado de pago de seguridad social y parafiscales	se adjunta certificado de pago de seguridad social y parafiscales
NÚMERO DE PLANILLA		PERIODO COTIZADO
Se adjunta certificado de pago de seguridad social y parafiscales		se adjunta certificado de pago de seguridad social y parafiscales



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #01	
1. Designar un Líder y un delegado responsables de la gestión y comunicación permanente con el Supervisor o el Apoyo a la Supervisión del contrato.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se designó a David Leonardo Gómez Rincón – Coordinador de la Dirección de Contratación y Nuevos Negocios de la Universidad Sergio Arboleda como Líder responsable de la gestión, comunicación permanente y acompañamiento durante el periodo ejecutado.	<u>Obligación No. 1</u>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #02	
2. Elaborar el Plan de Trabajo y el Cronograma general incluyendo la planeación académica (intensidad horaria, duración, etapas y módulos), la gestión administrativa y operativa, desagregando la propuesta en valores unitarios (valor persona); presentar para aprobación al Supervisor.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
A partir del Plan de Trabajo y el Cronograma General aprobados en la Etapa 1 del contrato, se realizó el respectivo seguimiento técnico, administrativo y operativo al desarrollo del diplomado, verificando el cumplimiento de las actividades programadas, la ejecución de la planeación académica establecida, la intensidad horaria, el desarrollo de módulos, la asistencia de participantes y la articulación logística requerida para la correcta ejecución de las jornadas formativas.	<u>Obligación No. 2</u>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #03	
3. Diseñar y actualizar el contenido académico asegurando su coherencia con los avances normativos, teóricos y prácticos vigentes; presentar para aprobación al Supervisor o el Apoyo a la Supervisión del contrato.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
El contenido académico del programa ha sido diseñado y desarrollado conforme a los lineamientos técnicos establecidos en los documentos contractuales, garantizando su coherencia con los componentes teóricos y prácticos requeridos para el desarrollo del diplomado. Asimismo, se verificó la información conforme al marco normativo, institucional y social vigente, con el fin de asegurar la pertinencia y actualidad de los contenidos; no se requirió de actualización.	<u>Obligación No. 3</u>
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #04	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

4. Adelantar la gestión logística, administrativa y comunicacional: consecución de la locación física, diseño de piezas gráficas y material académico, divulgación de la convocatoria, registro de inscripción virtual y firma de acuerdos de compromiso.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Consecución de la Locación: Se adelantó la gestión logística para la consecución y adecuación de la locación física destinada al desarrollo de las jornadas académicas del diplomado, verificando que el espacio contara con las condiciones técnicas, operativas y de capacidad requeridas para la correcta ejecución de las actividades programadas. Divulgación de la Convocatoria: Se desarrollaron acciones de divulgación y socialización de la convocatoria mediante diferentes canales de comunicación, con el propósito de promover la participación de la población objetivo y garantizar amplia difusión de la oferta académica. Registro de Inscripción Virtual: Se implementó el proceso de registro e inscripción virtual de los participantes, consolidando la información requerida para la conformación de la base de datos y el control de asistencia y participación durante el desarrollo del diplomado. Firma de Acuerdos de Compromiso: Se gestionó la suscripción de los acuerdos de compromiso por parte de los participantes inscritos, con el fin de formalizar su participación y establecer las condiciones de asistencia, permanencia y cumplimiento de las actividades académicas programadas.	Obligación No. 4

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #05

5. Desarrollar el diplomado en su totalidad, evidenciando periódicamente el cumplimiento del Plan de Trabajo y Cronograma, certificando el control de asistencia y permanencia de los participantes; y presentar al Supervisor o el Apoyo a la Supervisión del contrato.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
La ejecución del diplomado se desarrolló conforme al Plan de Trabajo y Cronograma aprobados, garantizando el cumplimiento de las actividades académicas programadas. Asimismo, se realizó el control y registro de asistencia de los participantes en cada jornada mediante los mecanismos de verificación establecidos, permitiendo llevar trazabilidad sobre la participación efectiva y el cumplimiento de la intensidad horaria requerida para el proceso de certificación.	Obligación No. 5

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

Igualmente, se remitió al Apoyo a la supervisión del contrato el informe de ejecución correspondiente al diplomado, en tanto a la etapa 3 Desarrollo.	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #06	
6. Certificar el cumplimiento satisfactorio del diplomado coordinando la entrega de certificados diplomas a quienes cumplan con los requisitos establecidos.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
No corresponde desarrollar esta obligación específica durante este periodo.	No aplica.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #07	
7. Realizar un acto de clausura con la logística y elementos protocolarios mínimos (registro de asistencia, ambientación del espacio, apoyo audiovisual, estación de bebidas y refrigerio, registro fotográfico y audiovisual).	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
No corresponde desarrollar esta obligación específica durante este periodo.	No aplica.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #08	
8. Presentar un informe final detallado con actividades desarrolladas, resultados obtenidos, evidencias documentales y pedagógicas, productos entregados, observaciones, recomendaciones y conclusiones generales.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
No corresponde desarrollar esta obligación específica durante este periodo.	No aplica.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #09	
9. Convocar y asistir a las reuniones que se requieran en el marco del desarrollo del objeto contractual.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se realizaron las convocatorias y la participación en las reuniones requeridas en el marco de la ejecución del objeto contractual, con el fin de efectuar seguimiento técnico, administrativo y operativo al desarrollo del diplomado, coordinar actividades, atender observaciones y garantizar el cumplimiento de los compromisos y lineamientos establecidos.	Obligación No. 9
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #10	
10. Cumplir con todas las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.	
ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se dio cumplimiento a las demás obligaciones inherentes a la naturaleza y ejecución del contrato, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad y la Supervisión contractual.	Obligación No. 10

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES

Así mismo en cumplimiento a la cláusula 3era numeral 14 del contrato, se anexa certificación del “COMPROMISO DE VINCULACIÓN DEL PORCENTAJE MÍNIMO DE MUJERES”.

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.
Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento **certificado de pago de seguridad social y parafiscales** al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.

CONTRATISTA

Firma:


Nombre: Jorge Noguera Calderón, Representante Legal,
Universidad Sergio Arboleda
Cédula: 79.145.587

SUPERVISOR/INTERVENTOR

Nombre: Daniel Hernando Ortiz Quintero
Cargo: Alcalde Local de Usaquén
Firma:



DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.

APOYO A LA SUPERVISIÓN

Nombre: Jenny Carolina Cristancho Moreno
Cargo: Referente Seguridad y Convivencia
Firma:



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **Universidad Sergio Arboleda** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente a:
al periodo comprendido entre el 03 de febrero al 09 de junio de 2026.

Contrato:	475-2025, 15 DE DICIEMBRE 2025
Tipo de Contrato:	Contrato de prestación de servicios
Contratista:	Universidad Sergio Arboleda
NIT	No. 860.351.894-3
Objeto:	Capacitar y formar académicamente en justicia restaurativa a actores comunitarios, con el fin de fortalecer sus herramientas y capacidades para gestionar acciones de justicia y convivencia ciudadana, en el marco del proyecto 2595 "Usaquén con convivencia con enfoque restaurativo, acceso a la justicia, prevención de la violencia y convivencia ciudadana".
Plazo de Ejecución	07 meses
Fecha Iniciación:	18-12-2025
Fecha de Terminación:	17-07-2026
Prórroga(s)	60 días 30 días
Valor Inicial Pactado:	\$167.000.000
Valor Adicional:	N/A
Valor a Pagar:	\$50.100.000 (2do pago)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa **Universidad Sergio Arboleda** se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma al 12 de junio 2026.

Interventor o Supervisor,

Apoyo a la supervisión


Daniel Hernando Ortiz Quintero
C.C. No. 1.020.781.134 de Bogotá
Alcalde Local de Usaquén


Jenny Carolina Cristancho Moreno
C.C. No. 53.108.665 de Bogotá
Referente de Seguridad y Convivencia



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del contrato	FDLUSA-CTO-475-2025		
Periodo y/o No. de pago	03 febrero al 09 de junio 2026 – pago No. 02		
Nombre del contratista	Universidad Sergio Arboleda		
Nit	860.351.894-3		
Objeto del contrato	Capacitar y formar académicamente en justicia restaurativa a actores comunitarios, con el fin de fortalecer sus herramientas y capacidades para gestionar acciones de justicia y convivencia ciudadana, en el marco del proyecto 2595 “Usaquén con convivencia con enfoque restaurativo, acceso a la justicia, prevención de la violencia y convivencia ciudadana”.		
Fecha de inicio	18-12-2025		
Fecha fin (incluyendo modificaciones)	17-07-2026		
Póliza	37-44-101045873		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)
Adición	N/A	N/A	NO
Prorroga 1	16-04-2026	60 DIAS	SI
Prorroga 2	15-06-2026	30 DIAS	SI
Suspensión	N/A	N/A	NO
Otro si	N/A	N/A	NO

Nota: Incluir las líneas que se consideren necesarias conforme a las modificaciones contractuales realizadas.

OBSERVACIONES: El 09 de junio 2026 el contratista solicitó una segunda prórroga por 1 mes, con el propósito de: garantizar la adecuada ejecución del programa de formación y realizar un cierre ordenado del mismo, permitiendo la gestión de las etapas 3 y 4, y el cumplimiento pleno de las obligaciones contractuales. A la fecha esta solicitud esta en proceso de trámite en Contratación ALUSA.

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

Nota: Relacionar el seguimiento que realiza el Supervisor del Contrato para el cumplimiento del objeto, obligaciones Contractuales y Condiciones Técnicas. Para lo anterior, diligencie el siguiente cuadro:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Designar un Líder y un delegado responsables de la gestión y comunicación permanente con el Supervisor o el Apoyo a la Supervisión del contrato.	Se designó a David Leonardo Gómez Rincón – Coordinador de la Dirección de Contratación y Nuevos Negocios de la Universidad Sergio Arboleda como Líder responsable de la gestión, comunicación permanente y acompañamiento durante el periodo ejecutado.
2. Elaborar el Plan de Trabajo y el Cronograma general incluyendo la planeación académica (intensidad horaria, duración, etapas y módulos), la gestión	A partir del Plan de Trabajo y el Cronograma General aprobados en la Etapa 1 del contrato, se realizó el respectivo seguimiento técnico, administrativo y operativo al desarrollo del diplomado, verificando el cumplimiento de las actividades

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

administrativa y operativa, desagregando la propuesta en valores unitarios (valor persona); presentar para aprobación al Supervisor	programadas, la ejecución de la planeación académica establecida, la intensidad horaria, el desarrollo de módulos, la asistencia de participantes y la articulación logística requerida para la correcta ejecución de las jornadas formativas.
3. Diseñar y actualizar el contenido académico asegurando su coherencia con los avances normativos, teóricos y prácticos vigentes; presentar para aprobación al Supervisor o el Apoyo a la Supervisión del contrato.	El contenido académico del programa ha sido diseñado y desarrollado conforme a los lineamientos técnicos establecidos en los documentos contractuales, garantizando su coherencia con los componentes teóricos y prácticos requeridos para el desarrollo del diplomado. Asimismo, se verificó la información conforme al marco normativo, institucional y social vigente, con el fin de asegurar la pertinencia y actualidad de los contenidos; no se requirió de actualización.
4. Adelantar la gestión logística, administrativa y comunicacional: consecución de la locación física, diseño de piezas gráficas y material académico, divulgación de la convocatoria, registro de inscripción virtual y firma de acuerdos de compromiso.	Consecución de la Locación: Se adelantó la gestión logística para la consecución y adecuación de la locación física destinada al desarrollo de las jornadas académicas del diplomado, verificando que el espacio contara con las condiciones técnicas, operativas y de capacidad requeridas para la correcta ejecución de las actividades programadas. Divulgación de la Convocatoria: Se desarrollaron acciones de divulgación y socialización de la convocatoria mediante diferentes canales de comunicación, con el propósito de promover la participación de la población objetivo y garantizar amplia difusión de la oferta académica. Registro de Inscripción Virtual: Se implementó el proceso de registro e inscripción virtual de los participantes, consolidando la información requerida para la conformación de la base de datos y el control de asistencia y participación durante el desarrollo del diplomado. Firma de Acuerdos de Compromiso: Se gestionó la suscripción de los acuerdos de compromiso por parte de los participantes inscritos, con el fin de formalizar su participación y establecer las condiciones de asistencia, permanencia y cumplimiento de las actividades académicas programadas.
5. Desarrollar el diplomado en su totalidad, evidenciando periódicamente el cumplimiento del Plan de Trabajo y Cronograma, certificando el control de asistencia y permanencia de los participantes; y presentar al Supervisor o el Apoyo a la Supervisión del contrato.	La ejecución del diplomado se desarrolló conforme al Plan de Trabajo y Cronograma aprobados, garantizando el cumplimiento de las actividades académicas programadas. Asimismo, se realizó el control y registro de asistencia de los participantes en cada jornada mediante los mecanismos de verificación establecidos, permitiendo llevar trazabilidad sobre la participación efectiva y el cumplimiento de la intensidad horaria requerida para el proceso de certificación. Igualmente, se remitió al Apoyo a la supervisión del contrato el informe de ejecución correspondiente al diplomado, en tanto a la etapa 3 Desarrollo.

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

6. Certificar el cumplimiento satisfactorio del diplomado coordinando la entrega de certificados diplomas a quienes cumplan con los requisitos establecidos.	No corresponde desarrollar esta obligación específica durante este periodo.
7. Realizar un acto de clausura con la logística y elementos protocolarios mínimos (registro de asistencia, ambientación del espacio, apoyo audiovisual, estación de bebidas y refrigerio, registro fotográfico y audiovisual).	No corresponde desarrollar esta obligación específica durante este periodo.
8. Presentar un informe final detallado con actividades desarrolladas, resultados obtenidos, evidencias documentales y pedagógicas, productos entregados, observaciones, recomendaciones y conclusiones generales.	No corresponde desarrollar esta obligación específica durante este periodo.
9. Convocar y asistir a las reuniones que se requieran en el marco del desarrollo del objeto contractual.	Se realizaron las convocatorias y la participación en las reuniones requeridas en el marco de la ejecución del objeto contractual, con el fin de efectuar seguimiento técnico, administrativo y operativo al desarrollo del diplomado, coordinar actividades, atender observaciones y garantizar el cumplimiento de los compromisos y lineamientos establecidos.
10. Cumplir con todas las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.	Se dio cumplimiento a las demás obligaciones inherentes a la naturaleza y ejecución del contrato, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad y la Supervisión contractual.

Recomendación. Es importante que desde el inicio de la ejecución contractual y hasta su finalización se verifique por parte del supervisor la conformación del expediente, constatando que la documentación generada durante el mismo se publique en su totalidad en SECOP II y se cargue en el repositorio interno de la SDG/ FDL. En caso de evidenciar que hace falta algún documento realizar su inclusión.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor Inicial	\$167.000.000
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Adición No. 2 (si aplica)	N/A
Valor Total	\$167.000.000

Nota: (Incluir cuantas líneas sea necesario según el número de pagos o de adiciones o de acuerdo con cualquier dato adicional)

Detalle información presupuestal del contrato



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
2595: Usaquéen con convivencia con enfoque restaurativo, acceso a la justicia, prevención de la violencia y convivencia ciudadana.	Fortalecer 4 actores comunitarios con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia.	Inicial	1747	\$167.000.000
Valor total de los CRP				\$167.000.000

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
18-12-2025 al 02-02-2026	2595: Usaquéen con convivencia con enfoque restaurativo, acceso a la justicia, prevención de la violencia y convivencia ciudadana.	Fortalecer 1 actores comunitarios con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia.	1747	\$167.000.000	\$50.100.000	\$116.900.000
Totales				\$167.000.000	\$50.100.000	\$116.900.000

Nota: Recuerde que los pagos se deben realizar según lo especificado en el contrato, valor de la oferta y demás documentos del proceso contractual. Incluir en caso de ser necesario el No. de ingreso al almacén.

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	\$167.000.000
2. Valor Adiciones:	\$N/A
3. Valor Total:	\$167.000.000
4. Valor Total Ejecutado:	\$50.100.000
5. Saldo:	\$116.900.000

Interventor o Supervisor,

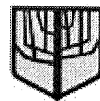
Daniel Hernando Ortiz Quintero
C.C. No. 1.020.781.134 de Bogotá
Alcalde Local de Usaquéen

Apoyo a la supervisión

Jenny Carolina Cristancho Moreno
C.C. No. 53.108.665 de Bogotá
Referente de Seguridad y Convivencia



CARRERA 8 G 159 B 82, BOGOTÁ, Colombia
PBX:
www.usergioarboleda.edu.co
CONTRIBUYENTE RÉGIMEN TRIBUTARIO ESP. (E.T. Art.19)
RESOLUCION DIAN FACTURACION 18764108225375 DE
2026-04-09 FBE 1501164 AL FBE 1600000
ICA BOGOTÁ ACTIVIDAD 8544 TARIFA 9.66X1000
GRAN CONTRIBUYENTE ICA BOGOTÁ RESOL.DDI-029334 DE 31-Oct-2025
CUFE:a5c79c09326efa47a4e40f27d9bbb115cbcf9c66527b6fa0bbdf0e49c81b48830b9abd5fa90f6
ea5138c12698c615c



UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

NIT: 860.351.894-3

VIGILADA
MINEDUCACIÓN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°: FBE - 1501185

NOMBRE DEL CLIENTE:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	CÓDIGO CLIENTE:	1000243447
DIRECCIÓN ENTREGA:	CR 30 25 90 P1	FECHA GENERACIÓN:	12/06/2026
TELÉFONO:	3385593	HORA GENERACIÓN:	1:11 p.m.
CIUDAD:	Bogotá, D.c.	FECHA VENCIMIENTO:	12/07/2026
DESTINATARIO FACTURA:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	OF. DE VENTAS:	C011 ECCO Bogotá
NIT - RUT o CC:	899999061	No. PAGINA:	1,1
CORREO ELECTRÓNICO:	cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co	ORDEN DE COMPRA:	0

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO COP	TOTAL COP
15001134	Segundo pago, correspondiente al 30% del valor del contrato No. FDLUSA-CTO-475-2025/Diplomado en Gestión de Justicia Restaurativa y Convivencia Ciudadana	1	50.100.000,00	50.100.000,00

VALOR EN LETRAS: CINCUENTA MILLONES CIEN MIL PESO(S)

MEDIO DE PAGO: EFECTIVO () CHEQUE DE GERENCIA () TARJETA D/C () TRANSFERENCIA ()

OBSERVACIONES: Transferencia a la cuenta corriente No 14790448 banco GNB Sudameris a nombre de la Universidad Sergio Arboleda, por favor enviar el soporte al e-mail claudia.ramirez@usa.edu.co

SUBTOTAL	50.100.000,00
DESCUENTO	0,00
RECARGO	0,00
IVA	0,00
RETEICA	0,00
TOTAL A PAGAR	50.100.000,00
TASA CAMBIO	0,00

Para Pago En Efectivo

Banco BBVA
Banco Davivienda
Banco GNB Sudameris
Banco Itaú
Banco de Bogotá
Banco de Occidente
Bancolombia



(415)7707238703316(8020)061000243447000001501185(3900)50100000(96)20260712

RESPONSABLE NOMBRE Y FIRMA

FIRMA, FECHA DE RECIBIDO, SELLO CLIENTE



CARRERA 8 G 159 B 82, BOGOTÁ, Colombia
PBX:
www.usergioarboleda.edu.co
CONTRIBUYENTE RÉGIMEN TRIBUTARIO ESP. (E.T. Art.19)
RESOLUCION DIAN FACTURACION 18764108225375 DE
2026-04-09 FBE 1501164 AL FBE 1600000
ICA BOGOTÁ ACTIVIDAD 8544 TARIFA 9.66X1000
GRAN CONTRIBUYENTE ICA BOGOTÁ RESOL.DDI-029334 DE 31-Oct-2025
CUFE:a5c79c09326efa47a4e40f27d9bbb115cbcf9c66527b6fa0bhfdf0e49c81b48830b9abd5fa90f6
ea5138c12698c615c



UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

NIT: 860.351.894-3

VIGILADA
MINEDUCACIÓN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°: FBE - 1501185

NOMBRE DEL CLIENTE:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	CÓDIGO CLIENTE:	1000243447
DIRECCIÓN ENTREGA:	CR 30 25 90 P1	FECHA GENERACIÓN:	12/06/2026
TELÉFONO:	3385593	HORA GENERACIÓN:	1:11 p.m.
CIUDAD:	Bogotá, D.c.	FECHA VENCIMIENTO:	12/07/2026
DESTINATARIO FACTURA:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	OF. DE VENTAS:	C011 ECCO Bogotá
NIT - RUT o CC:	899999061	No. PAGINA:	1,1
CORREO ELECTRÓNICO:	cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co	ORDEN DE COMPRA:	0

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO COP	TOTAL COP
15001134	Segundo pago, correspondiente al 30% del valor del contrato No. FDLUSA-CTO-475-2025/Diplomado en Gestión de Justicia Restaurativa y Convivencia Ciudadana	1	50.100.000,00	50.100.000,00

VALOR EN LETRAS: CINCUENTA MILLONES CIEN MIL PESO(S)

MEDIO DE PAGO: EFECTIVO () CHEQUE DE GERENCIA () TARJETA D/C () TRANSFERENCIA ()

OBSERVACIONES: Transferencia a la cuenta corriente No 14790448 banco GNB Sudameris a nombre de la Universidad Sergio Arboleda, por favor enviar el soporte al e-mail claudia.ramirez@usa.edu.co

SUBTOTAL	50.100.000,00
DESCUENTO	0,00
RECARGO	0,00
IVA	0,00
RETEICA	0,00
TOTAL A PAGAR	50.100.000,00
TASA CAMBIO	0,00

Para Pago En Efectivo

Banco BBVA
Banco Davivienda
Banco GNB Sudameris
Banco Itaú
Banco de Bogotá
Banco de Occidente
Bancolombia



(415)7707238703316(8020)061000243447000001501185(3900)50100000(96)20260712

RESPONSABLE NOMBRE Y FIRMA

FIRMA, FECHA DE RECIBIDO, SELLO CLIENTE



CARRERA 8 G 159 B 82, BOGOTÁ, Colombia
PBX:
www.usergioarboleda.edu.co
CONTRIBUYENTE RÉGIMEN TRIBUTARIO ESP. (E.T. Art.19)
RESOLUCION DIAN FACTURACION 18764108225375 DE
2026-04-09 FBE 1501164 AL FBE 1600000
ICA BOGOTÁ ACTIVIDAD 8544 TARIFA 9.66X1000
GRAN CONTRIBUYENTE ICA BOGOTÁ RESOL.DDI-329334 DE 31-Oct-2025

CUFE:a5c79c09326efa47a4e40f27d9bbb115cbcfa9c66527b6fa0bbdf0e49c81b48830b9abd5fa90f6
ea5138c12698c615c



UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

NIT: 860.351.894-3

VIGILADA
MINEDUCACIÓN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°: FBE - 1501185

NOMBRE DEL CLIENTE:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN ENTREGA:	CR 30 25 90 P1
TELÉFONO:	3385593
CIUDAD:	Bogotá, D.c.
DESTINATARIO FACTURA:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
NIT - RUT o CC:	899999061
CORREO ELECTRÓNICO:	cdi.usaquen@gobiernobogota.gov.co

CÓDIGO CLIENTE:	1000243447
FECHA GENERACIÓN:	12/06/2026
HORA GENERACIÓN:	1:11 p.m.
FECHA VENCIMIENTO:	12/07/2026
OF. DE VENTAS:	C011 ECCO Bogotá
No. PAGINA:	1,1
ORDEN DE COMPRA:	0

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO COP	TOTAL COP
15001134	Segundo pago, correspondiente al 30% del valor del contrato No. FDLUSA-CTO-475-2025/Diplomado en Gestión de Justicia Restaurativa y Convivencia Ciudadana	1	50.100.000,00	50.100.000,00

VALOR EN LETRAS: CINCUENTA MILLONES CIEN MIL PESO(S)

MEDIO DE PAGO: EFECTIVO () CHEQUE DE GERENCIA () TARJETA D/C () TRANSFERENCIA ()

OBSERVACIONES: Transferencia a la cuenta corriente No 14790448 banco GNB Sudameris a nombre de la Universidad Sergio Arboleda, por favor enviar el soporte al e-mail claudia.ramirez@usa.edu.co

SUBTOTAL	50.100.000,00
DESCUENTO	0,00
RECARGO	0,00
IVA	0,00
RETEICA	0,00
TOTAL A PAGAR	50.100.000,00
TASA CAMBIO	0,00

Para Pago En Efectivo

Banco BBVA
Banco Davivienda
Banco GNB Sudameris
Banco Itaú
Banco de Bogotá
Banco de Occidente
Bancolombia



(415)7707238703316(8020)061000243447000001501185(3900)50100000(96)20260712

RESPONSABLE NOMBRE Y FIRMA

FIRMA, FECHA DE RECIBIDO, SELLO CLIENTE



C-0549-2026

Calle 90 No. 11 A - 41
Bogotá, Colombia

T: + 57 (1) 616 77 88

info@bakertillycolombia.com
www.bakertilly.co

El suscrito revisor fiscal de
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
Identificada con
NIT 860.351.894-3

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con la documentación e información suministrada, la Universidad da cumplimiento a sus obligaciones respecto al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social en salud de los periodos de diciembre de 2025 a mayo de 2026, aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, así como los correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, por los periodos de noviembre de 2025 a abril de 2026. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
2. Los pagos correspondientes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., al quinto (5) día del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), a solicitud de la Universidad y para su uso exclusivo.

Cordialmente;

DARWIN ARIZA CASTAÑEDA

Revisor Fiscal

T. P. 156313 -T

Designado por:

BAKER TILLY COLOMBIA LTDA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2026-EE-179882

EL SUBDIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS POR EL DECRETO 2269 DE 2023 Y LA
RESOLUCIÓN 001592 DEL 22 DE ENERO DE 2026

CERTIFICA

Que el/la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA - (código: 1728), es una institución de educación superior PRIVADA, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de UNIVERSIDAD, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCIÓN 3659 de 1984-10-29, expedido(a) por el/la MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

El término de duración de la institución es indefinido.

La institución anteriormente se denominó Institución Universitaria Sergio Arboleda - código 2718.

Obtuvo reconocimiento institucional como Universidad, mediante Resolución 3472 del 8 de agosto de 1996 del Ministerio de Educación Nacional.

Mediante Resolución Ministerial No. 860 del 09 de mayo de 2001, le fue ratificada una reforma estatutaria.

Mediante Resolución Ministerial No. 6423 del 05 de agosto de 2011, le fue ratificada una reforma estatutaria.

Las funciones del Rector serán ejercidas de conformidad con lo previsto en el Artículo 24 de los Estatutos Vigentes, ratificados por este Ministerio, mediante Resolución No. 6423 del 05 de agosto de 2011.

La información de contacto de la institución Correo electrónico: jonoguera@usa.edu.co, Dirección: CALLE 74 # 14 14 - Bogotá, D.C., Teléfono: 3177536.

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Conmutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, escaneé el código QR que se encuentra en la esquina superior derecha o ingrese a <https://vumen.mineducacion.gov.co/>, seleccionando la opción Consultar Certificado y diligencie el formulario.

INSTITUCION - PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
JORGE CLEMENTE NOGUERA CALDERON	CC 79145587 USAQUEN	RECTOR	ACTA C.D. 181 2022-10-05 CONSEJO DIRECTIVO	Desde: 2022-10-05 Hasta:	2022-10-20	Activo
JORGE CLEMENTE NOGUERA CALDERON	CC 79145587 USAQUEN	REPRESENTANTE LEGAL	ACTA C.D. 181 2022-10-05 CONSEJO DIRECTIVO	Desde: 2022-10-05 Hasta:	2022-10-20	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

SECCIONAL	NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTOI INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
Santa Marta (Código 1733)	JORGE CLEMENTE NOGUERA CALDERON	CC 79145587 USAQUEN	RECTOR	ACTA C.D. 181 2022-10-05 CONSEJO DIRECTIVO	Desde: 2022-10-05 Hasta:	2022-10-19	Activo
Santa Marta (Código 1733)	JORGE CLEMENTE NOGUERA CALDERON	CC 79145587 USAQUEN	REPRESENTANTE LEGAL	ACTA C.D. 181 2022-10-05 CONSEJO DIRECTIVO	Desde: 2022-10-05 Hasta:	2022-10-19	Activo

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 19 días del mes de mayo de 2026, por solicitud de UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA, según radicado 2026-ER-0210660.

Cordialmente;



Harold Antonio Hernández Molina
Subdirector de Inspección y Vigilancia

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia

Conmutador: (601) 22 22800

Línea gratuita fuera de Bogotá: 018000 - 910122

Información básica de la planilla

Empresa:	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	NIT:	860351894
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	abril 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	mayo 2026
Número de Radicación:	85094628	Total a pagar:	\$801,535,600
Fecha de vencimiento:	26/05/2026	Total de empleados:	721
Fecha de Pago:	22/05/2026	Número de Administradoras:	21

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO GNB SUDAMERIS	Número Autorización:	329159811
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	721		\$0	\$13,868,700
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	95		\$0	\$45,584,900
230301	800224808	Porvenir	197		\$0	\$84,687,100
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	18		\$0	\$18,305,200
231001	800227940	Colfondos	67		\$0	\$33,528,800
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	238		\$0	\$122,116,700
CCF21	860013570	Cafam Caja de Compensacion Fliar	701		\$0	\$86,823,900
EPS001	830113831	ALIANSAUD EPS S.A.	56		\$0	\$28,851,400
EPS002	800130907	Salud Total EPS	55		\$0	\$17,073,200
EPS005	800251440	Sanitas EPS	244		\$0	\$114,350,600
EPS008	860066942	Compensar EPS	163		\$0	\$54,993,600
EPS010	800088702	EPS Sura	64		\$0	\$25,038,400
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	84		\$0	\$28,542,200
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	31		\$0	\$10,725,000
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	3		\$0	\$656,800
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	4		\$0	\$918,300
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	1		\$0	\$522,000

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
MIN002	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	14		\$0	\$4,738,800
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	701		\$0	\$65,128,100
PASENA	899999034	SENA	701		\$0	\$43,429,500
RES008	899999063	Universidad Nacional de Colombia	2		\$0	\$1,652,400
						\$801,535,600

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Información básica de la planilla

Empresa:	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	NIT:	860351894
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	abril 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	mayo 2026
Número de Radicación:	85094628	Total a pagar:	\$801,535,600
Fecha de vencimiento:	26/05/2026	Total de empleados:	721
Fecha de Pago:	22/05/2026	Número de Administradoras:	21

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO GNB SUDAMERIS	Número Autorización:	329159811
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	721		\$0	\$13,868,700
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	95		\$0	\$45,584,900
230301	800224808	Porvenir	197		\$0	\$84,687,100
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	18		\$0	\$18,305,200
231001	800227940	Colfondos	67		\$0	\$33,528,800
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	238		\$0	\$122,116,700
CCF21	860013570	Cafam Caja de Compensacion Fliar	701		\$0	\$86,823,900
EPS001	830113831	ALIANSAUD EPS S.A.	56		\$0	\$28,851,400
EPS002	800130907	Salud Total EPS	55		\$0	\$17,073,200
EPS005	800251440	Sanitas EPS	244		\$0	\$114,350,600
EPS008	860066942	Compensar EPS	163		\$0	\$54,993,600
EPS010	800088702	EPS Sura	64		\$0	\$25,038,400
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	84		\$0	\$28,542,200
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	31		\$0	\$10,725,000
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	3		\$0	\$656,800
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	4		\$0	\$918,300
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	1		\$0	\$522,000

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
MIN002	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	14		\$0	\$4,738,800
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	701		\$0	\$65,128,100
PASENA	899999034	SENA	701		\$0	\$43,429,500
RES008	899999063	Universidad Nacional de Colombia	2		\$0	\$1,652,400
						\$801,535,600

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Información básica de la planilla

Empresa:	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	NIT:	860351894
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	abril 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	mayo 2026
Número de Radicación:	85094830	Total a pagar:	\$715,130,100
Fecha de vencimiento:	26/05/2026	Total de empleados:	472
Fecha de Pago:	22/05/2026	Número de Administradoras:	18

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	329132179
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	472		\$0	\$11,698,200
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	62		\$0	\$38,531,800
230301	800224808	Porvenir	60		\$0	\$31,429,300
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	21		\$0	\$13,840,500
231001	800227940	Colfondos	53		\$0	\$35,455,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	259		\$0	\$175,401,100
CCF21	860013570	Cafam Caja de Compensacion Fliar	472		\$0	\$74,985,100
EPS001	830113831	ALIANSAUD EPS S.A.	67		\$0	\$35,425,500
EPS002	800130907	Salud Total EPS	32		\$0	\$10,924,800
EPS005	800251440	Sanitas EPS	167		\$0	\$98,009,200
EPS008	860066942	Compensar EPS	92		\$0	\$43,182,800
EPS010	800088702	EPS Sura	48		\$0	\$25,867,500
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	39		\$0	\$14,581,600
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	12		\$0	\$7,096,600
MIN002	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	14		\$0	\$4,737,900
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	472		\$0	\$56,245,500
PASENA	899999034	SENA	472		\$0	\$37,505,100

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
RES008	899999063	Universidad Nacional de Colombia	1		\$0	\$212,600
						\$715,130,100

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**